



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023**,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos-as y excluidos-as al puesto de:

PODADORES

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLEZ FERRERA, RAÚL
2	LORETO GÓMEZ, JUAN JOSÉ
3	MARTÍNEZ FERRERA, FRANCISCO JAVIER
4	PALMA MÁRQUEZ, JOSÉ JOAQUÍN

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	CABALLERO GODOY, ANTONIO	No justifica 12 meses de experiencia
2	CARVALLO VIDIGAL, JOSÉ ANTONIO	No justifica 12 meses de experiencia
3	GONZÁLEZ RASERO, VICENTE	NO justifica disponer de Carnet tipo B
4	MÉNDEZ LOZANO, ALEJANDRA	No presenta solicitud de participación al puesto

Segundo: Se establece **DOS DÍAS HÁBILES** para interponer alegaciones a la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE ,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

